



DECRETO N° 27

LAJA, enero 04 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud feriado legal presentada por RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., a contar del 11 al 24 de enero del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Obras, le subrogará en el cargo como Directora Administrativa (S) Depto. de Obras, la Sra. Marta Carrimán Henríquez, Profesional, Suplente, Grado 9° E.M.,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233